

## columna

RAMÓN DÍAZ

Para que la Constitución de la Unión Europea cobre vigencia debe alcanzarse el consentimiento unánime de los 25 socios

# Referendo en Francia

El domingo en Francia se votó un referendo sobre el proyecto de Constitución de la Unión Europea. De los 25 miembros que la integran nueve la habían aceptado, pero el domingo pasado los franceses dijeron (55 a 45 %) que NO. Para que la Constitución cobre vigencia debe alcanzarse el consentimiento unánime de los 25 socios. Chirac se declaró desolado con el resultado, y la burocracia bruselense, principal interesada en la iniciativa, hará lo imposible para salvarla. Pero el resultado francés, mientras tanto, influirá en los referendos que restan, comenzando con Holanda en breve.

¿Por qué los franceses votaron en contra? "Destaque Internacional", que se publica en Buenos Aires y Madrid, el 13 de mayo decía que algunos medios de gran circulación trataban de ridiculizar a los partidarios del NO, supuestamente provenientes del centro y la derecha, presentándolos como reaccionarios, primitivos y contrarios al progreso económico y a los intereses de Europa. Me sorprende que un pueblo cuyo himno es *La Marsellesa*, y cuyo lema es aún hoy "Liberté, Égalité, Fraternité", todo heredado de la Revolución Francesa, le ponga ahora la proa a una iniciativa por tener visos de radical. En lo posible me gustaría plantear a los lectores qué posibles razones podrían haber gravitado que no fueran estrictamente de banderías políticas. Después de todo, se trataba de aceptar o rechazar un conjunto de reglas jurídicas, no el partido tal o cual, reglas que se aplicarían con contenidos diversos según fueren las ideologías predominantes en las administraciones y los parlamentos que el futuro comicial vaya deparando a los gobiernos europeos. Quieras que no, estaré escribiendo sobre las razones por las cuales yo mismo hubiese votado en contra.

Ante todo es preciso tomar



conciencia de qué cosa es una constitución de una unión de Estados soberanos. Se trata de una operación muy difícil. Un Estado es soberano cuando no está sujeto a una autoridad externa a él. En un Estado Federal, como EEUU y Alemania, las provincias o "estados" que los componen conservan fragmentos de la soberanía que poseyeron al unirse entre sí, pero esencialmente dejan de ser soberanos. No así en las confederaciones. Después de declarar su independencia, los EEUU se dieron una Carta, que denominaron "Artículos de Confederación" (1778), evitando la palabra "constitución" en el título. El artículo II proclamaba que "cada Estado retiene su soberanía". Ciertamente, abdicaban su soberanía, a favor de los estados confederados actuando en congreso; pero como regla general las provincias no eran soberanas. El régimen confederado duró menos de diez años. En 1787, ante su fracaso, se aprobó la de la federación norteamericana, que sí pasó a ser soberana, sólo con determinadas excepciones. ¿Cuál es la situación al res-

pecto a propósito de la Constitución Europea? Inconcebiblemente, el documento no define expresamente la cuestión de soberanía, pero el artículo I-6 dispone que el Derecho de la Unión, en caso de conflicto, regirá en detrimento del Derecho del Estado miembro. En

Si Europa se salva de esta, tendrá que gritar al unísono: "Vive la France!"

mi opinión ello significa que los Estados miembros abdican su soberanía. Sin siquiera decirlo explícitamente. Ciertamente, eso me inclinaría decididamente a votar en contra.

Otra razón por la cual yo habría optado por el NO es que resulta prácticamente imposible tener una idea cabal del contenido de la Carta plebiscitada. Sin ir más lejos, por su extensión. El periódico que ya cité dice que el texto ocupa "no menos de 474 páginas del Diario Oficial de la

Unión". El documento que yo bajé de Internet abarca 853 páginas. En parte se trata de documentos anexos, pero algunos están citados en la Constitución en sentido estricto, que ocupa 350 interminables páginas, por lo que no se puede ignorarlos; aparte de que, si se publican junto con las normas, debe ser porque son necesarias para interpretar algunas de estas. En una palabra, nadie que no esté dedicado al derecho constitucional sin límite de tiempo puede tener una idea cabal de lo que el proyecto contiene y globalmente significa. La Constitución francesa actual, de 1987, cabe en dieciséis páginas (también bajada de Internet, contra 853), y cualquier persona que haya completado el ciclo escolar puede tener una idea clara al respecto con su sola lectura. Si un alto porcentaje de esa gente votó NO rechazando una pretendida Ley Suprema que le es intelectualmente inaccesible, cuenta con toda mi simpatía. Es la actitud de una persona adulta y responsable. El referendo estaba planeado para muñecos manejables por control remoto. Gran

noticia que en Francia no pasan del 45%.

Lo más importante, la concepción del Estado que subyace al proyecto plebiscitado parece extraído de 1984 de George Orwell. Toda la vida de las sociedades europeas queda apresada en sus redes. El texto garantiza la propiedad privada y las instituciones de la economía de mercados. Lo único que falta es la libertad de los agentes. Dos veces el proyecto de Constitución dice que ésta tiene por fin asegurar un destino común. Pero este no puede ser el resultado de los gobiernos federados ni de la actividad política en general. El gobierno está para hacer cumplir la ley, no para guiar a los ciudadanos hacia su plena autorrealización. La primera Constitución escrita de la historia, la de los EEUU, partió de la comprensión de que el Estado es imprescindible (luego de tratar de evitarlo merced a la confederación) pero es a la vez peligroso. Lord Acton no lo había aún escrito, pero los Padres Fundadores ya lo sabían: el poder corrompe a quienes lo poseen. Por lo cual, aparte de organizar el gobierno, la Ley Fundamental tiene que encargarse de proteger a la ciudadanía contra el abuso del poder por el gobierno. Eso también fue cierto de nuestra Constitución de 1830. Pero en 1917 el Estado pasó a entenderse capaz de regir las empresas en beneficio del pueblo, en lugar de enriquecer a los dueños del capital, y a partir de 1934 se escaló esa tendencia, hasta que el Estado pasó a ser un hada nodriza que velaba por cada uno de sus súbditos. Cuanto más actuara, mejor nos iría. Esto explica dos cosas: el origen de nuestra trágica decadencia, en primer término, y la desmesurada extensión de la Carta en segundo lugar. Pero ahora el proyecto cocinado en Bruselas nos tira el chico lejos. Si Europa se salva de esta, tendrá que gritar al unísono: "Vive la France!"